



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2016 00012**, informando que por asuntos administrativos no es posible adelantar la audiencia programada para el 24 de agosto de 2021 a las 9:00 am. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2016 00012 00	
DEMANDANTES	Efraín Nieto Agudelo
DEMANDADAS	Industria Nacional de Gaseosa S.A.
ASUNTO	Culpa patronal

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. el **JUEVES NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE AGOSTO DE 2021.
Por ESTADO N.º 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO